

**ACTA Nº 7 COMISIÓN NEGOCIADORA III CONVENIO COLECTIVO DE LA
CORPORACIÓN RTVE**

21 DE NOVIEMBRE DE 2018

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES TITULARES

Elvira LARREA HERNÁEZ (UGT)
Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)
Fernando HERNÁNDEZ BERZAL (UGT)
Eduardo GUTIERREZ RECIO (UGT)
Juan ABIÁN JACOBO (CCOO)
Teo ALTIERI HERRÁIZ (CCOO)
Eduardo GANDOLFO MOYA (CCOO)
María Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)
Juan Manuel HIDALGO RODRÍGUEZ (SI)
Máximo RODRÍGUEZ RECIO (SI)
M^a Jesús RODRÍGUEZ PÉREZ (SI)
Carlos SALGADO WERNER (CGT)
Francisco SÁNCHEZ PINILLOS (USO)

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASESORES

Javier GRACIA JULIÁN (UGT)
Santiago VALIÑO BERNÁRDEZ (UGT)
Pedro FERNÁNDEZ PÉREZ (CCOO)
Pilar PEÑARANDA PEÑARADA (CCOO)
Oscar NIETO CALLE (CCOO)
Josep MAYOL GIRBAU (SI)
José Antonio MORENO VILLERO (SI)
Marcos BETHENCOURT LEÓN (CGT)
Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Paloma URGORRI PEDROSA (Directora RRHH y Organización)
Francisco CASTELLANOS FELIPE (Director Área Relaciones Laborales)
José María GARCÍA MEDIANO (Director Área Gestión Personal)
Francisco Javier HERNÁNDEZ RAMOS (Director Área Organización y Presupuesto)
María Paz DE LA FUENTE SALVADOR (Subdirectora Compensación y del Gestión Talento)
Jesús YÉCORÁ CABALLERO (Gestión derechos. Asesoría Jurídica)

SECRETARIA DE ACTAS

M^a Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 21 de noviembre de 2018, siendo las 14:15 horas se reúnen en la sala de juntas D-106 de la primera planta del Edificio Corporación en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

1/2

Handwritten signature in blue ink
BOT

La **Dirección** indica que a falta de hacer un estudio más a fondo sobre la propuesta de UGT y SI sobre regulación del capítulo 2, las posturas parecen distantes con respecto a las de la Dirección en esta materia. En cuanto a la propuesta de la Dirección sobre este capítulo, ya se entregó en fecha 30 de octubre en esta mesa (la propuesta coincide con la que se presentó en la mesa de producción)

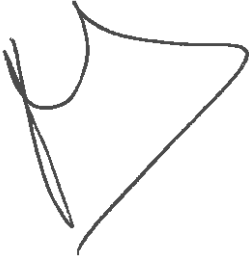

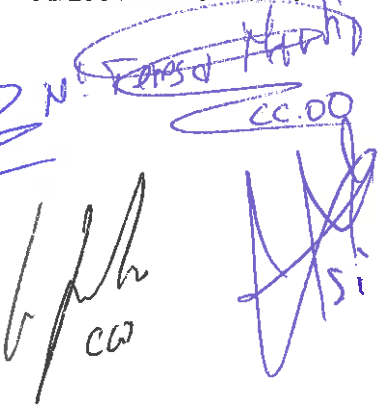
La Dirección también expresa que la metodología de negociación que se está siguiendo es muy compleja al no existir plataformas globales de negociación, hecho que impide tener una visión completa de lo que se quiere negociar. Además, tampoco hay una única postura de la parte social, lo que contribuye bastante a retardar la toma de decisiones.

CCCOO, indica que no procede la propuesta de la Dirección pues considera que fue dirigida a la Mesa de producción y que no se trata de una propuesta propia de Convenio Colectivo. Además, entrega su propuesta de regulación del capítulo 2 (Se adjunta como anexo).

CGT entrega su propuesta de regulación del capítulo 2 (Se adjunta como anexo).

UGT y SI dicen que aún esperan la contestación de la Dirección sobre las líneas fundamentales de la negociación. La Dirección indica que ya se explicó y se demostró que se han recuperado los recortes regulados en el II Convenio Colectivo. Afirmación con la UGT no está de acuerdo.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 14:45 horas, quedando las partes emplazadas en el mismo lugar para el próximo martes 27 de noviembre a las 11:30 horas Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la comisión negociadora del III Convenio Colectivo, lo que yo como secretaria certifico.

DE LA DIRECCION	REPRESENTANTES	DE LOS TRABAJADORES
	 UGT	 CC.OO CGT
	LA SECRETARIA	